



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Poda o Derribo de árbol				
DESCRIPCIÓN:				
Tramite a través del cual se solicita la poda o derribo de árbol(es) cuando el ciudadano/institución no cuente con la herramienta/equipo necesario para la poda o derribo del mismo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 Fracción III inciso g). ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 122; Artículo 123. ✓ Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, Artículo 124 Fracción VIII; Artículo 124. ✓ Bando Municipal, Titulo Primero Capítulo I Artículo 4 Fracción VII; Titulo Quinto Capítulo II Artículo 87 Fracción IX. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza el servicio cuando el Ciudadano/Institución requiere apoyo al NO contar con la herramienta/equipo necesario, para la poda o derribo del árbol(es), siempre y cuando presente el Permiso otorgado por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar Solicitud en formato libre, de manera escrita y personal, en el Área de Presidencia , para su respectivo turno al área correspondiente. La solicitud debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha • Asunto • Dirigida al Presidente Municipal: L.R.I. Jorge Espinosa Arciniega • Descripción de motivo de Solicitud • Nombre, firma y número de teléfono del solicitante. 	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 Fracción III inciso g). ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 122; Artículo 123. ✓ Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, Artículo 124 Fracción VIII; Artículo 124. ✓ Bando Municipal, Titulo Primero Capítulo I Artículo 4 Fracción VII; Titulo Quinto Capítulo II Artículo 87 Fracción IX 	
2. Anexar a su Solicitud un croquis o referencias para localización del árbol en cuestión.	NO	1		
3. Permiso otorgado por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, en la Dirección de Administración.	SI	1		



Documentos:		NO	1	
<ul style="list-style-type: none"> INE (Credencial de Elector) de persona o personas solicitantes. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos Personales del Estado de México)				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Presentar Solicitud en formato libre, de manera escrita y personal, en el Área de Presidencia , para su respectivo turno al área correspondiente. La solicitud debe contener: <ul style="list-style-type: none"> Fecha Asunto Dirigida al Presidente Municipal: L.R.I. Jorge Espinosa Arciniega Descripción de motivo de Solicitud Nombre, firma y número de teléfono del solicitante. 		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 Fracción III inciso g). ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 122; Artículo 123. ✓ Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, Artículo 124 Fracción VIII; Artículo 124. ✓ Bando Municipal, Titulo Primero Capítulo I Artículo 4 Fracción VII; Titulo Quinto Capítulo II Artículo 87 Fracción IX
2. Anexar a su Solicitud un croquis o referencias para localización del árbol en cuestión.		NO	1	
3. Permiso otorgado por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, en la Dirección de Administración.		SI	1	
Documentos: <ul style="list-style-type: none"> INE (Credencial de Elector) de persona o personas solicitantes. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos Personales del Estado de México)		NO	1	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 Días Hábiles, a partir del día que el Ciudadano/Institución cumpla con los requisitos correspondientes.	
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá a programar el calendario de prestación del Servicio de Poda o Tala de Árbol(es) cuando los ciudadanos cumplan con los requisitos necesarios, una vez realizado el servicio se solicita al beneficiado firma de recepción y conformidad del servicio. Nota: El tiempo de respuesta queda sujeto al cumplimiento de los requisitos por parte del Ciudadano.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Soyaniquilpan de Juárez				Dirección de Administración	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Grisel Rebollar González			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de Septiembre	NO. INT. Y EXT.:	6	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez		
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes-Viernes, Horario 9:00 a.m. a 18:00 p.m. (DÍAS HÁBILES)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
761	7353125, 7353126	124	No Aplica	administración@soyaniquilpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Soyaniquilpan de Juárez				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se hace en caso de no ser atendida la solicitud?				
RESPUESTA:	Se debe acudir a la Dirección de Administración por respuesta de su solicitud para dar el seguimiento oportuno.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer después de recibir mi servicio?				
RESPUESTA:	Debe firmar al personal que acuda a prestar el servicio, acuse de recepción y conformidad del mismo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Permiso de Poda o Derribo de Árboles, en la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología.					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			30/MAYO/2019
MARÍA CONCEPCIÓN FACIO VEGA 2019 - 2021 - GRISSEL REBOLLAR GONZALEZ			